



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BOYACA Y CASANARE
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHAMEZA – CASANARE**

Informe Secretarial: al despacho hoy primero (01) de septiembre 2020, Solicitud de conciliación Extrajudicial, presentado por MIGUEL ANGEL GOMEZ CARREÑO, como solicitante en contra del señor LUIS HERNANDO PEREZ, radicado con el No. 85015-40-89-001-2020-00007-00, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha cumplido la acordado. Por tal razón a su despacho para que se sirva proveer.

LILIA ADRIANA SALAMANCA ALVAREZ
Secretaria

*República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público*



*Juzgado Promiscuo Municipal
Chámeza - Casanare*

Referencia:	AUTO FIJA FECHA
Clase de Proceso.-	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL
Demandante.-	MIGUEL ANGEL GOMEZ CARREÑO
Demandado.-	LUIS HERNANDO PEREZ
Radicación No.	85015-40-89-001-2020-00007-00

Chámeza (Casanare), Tres (03) de Septiembre del año dos mil Veinte (2020)

Teniendo en cuenta la solicitud del señor MIGUEL ANGEL GOMEZ CARREÑO, actuando como Solicitante dentro de la diligencia manifiesta ante este despacho que solicita se cite al señor LUIS HERNANDO PEREZ, con el fin de saber acerca del cumplimiento de conciliación firmada en este despacho. Por tanto este despacho

DISPONE:

**FIJAR NUEVA FECHA PARA LLEVAR A CABO CUMPLIMIENTO
CONCILIACION**

En consecuencia de lo anterior, fíjese el próximo Once (11) de Septiembre de 2020, a la hora de las Cuatro de la tarde (04:00) pm. Cumplido el objeto de la solicitud, ordénese la Terminación y como consecuencia el archivo del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LINA GISSELLE LOPEZ NAUSAN
Jueza

<p>República de Colombia</p>  <p>Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Boyacá y Casanare Juzgado Promiscuo Municipal Chámeza – Casanare</p> <p>CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION Y DESFIJACION DEL ESTADO (C.G.P.)</p> <p>El presente Auto se notificada en el ESTADO CIVIL N°. 0018, hoy 4/09/2020 fijado virtualmente en el microsito dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, a la hora de las ocho (8:00) de la mañana.</p> <p>LILIA ADRIANA SALAMANCA ALVAREZ Secretaria</p>
--